



**INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN**  
**N° SGAF/CC/INF/ER-27/2021**

A : Sadoth Alina Montes de Oca Quisbert  
**RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN**  
**DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO**

De : Freddy Quisbert Chuquimia  
Yhurema Agustina Avalos Acarapi  
**COMISIÓN DE CALIFICACIÓN**

Ref. : Informe de Evaluación y Recomendación del Proceso de Contratación  
**"SERVICIO DE COURIER PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA**  
**CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022" – N°**  
**SGAF/CC/ANPE/S-07/2021 (Primera Convocatoria)**

Fecha : La Paz, 01 de diciembre de 2021

En cumplimiento al artículo 38, parágrafo III, inciso e) del Decreto Supremo N° 0181 de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), en calidad de Comisión de Calificación, nombrada mediante Memorandum N° SGAF/CC/276/2021 de fecha 25 de noviembre de 2021, remitimos para su consideración el Informe de Evaluación y Recomendación correspondiente al proceso de contratación "SERVICIO DE COURIER PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022" (Primera Convocatoria).

### 1. ANTECEDENTES

➤ **Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso de Contratación**

Mediante Comunicación Interna N° SG/CI-862/2021 de fecha 15 de octubre de 2021, Secretaría General solicita el inicio del proceso de contratación para el "SERVICIO DE COURIER PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022"

➤ **Autorización de Inicio y Aprobación del Documento Base de Contratación**

El 03 de noviembre de 2021, mediante proveído en Hoja de Ruta con N° de Control DC-530/2021, la Máxima Autoridad Ejecutiva de la entidad autoriza el inicio del proceso de contratación.



El 19 de noviembre de 2021, la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) aprueba el Documento Base de Contratación (DBC).

➤ **Publicaciones Realizadas**

El 19 de noviembre de 2021 se publica el DBC en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES) y la Convocatoria en la Mesa de Partes.

El 26 de noviembre de 2021 se publica el Acta de Apertura en el SICOES.

➤ **Precio Referencial**

El precio referencial unitario establecido por la Unidad Solicitante para la presente convocatoria es:

N°	LOCAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	La Paz área urbana		
2	La Paz zona sur		
3	El Alto área urbana		
	10 g a 3000g	1	7,00
	3001g a 4000g	1	7,00
	4001g a 5000g	1	7,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	4,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>25,00</b>
N°	PROVINCIAS Y/O MUNICIPIOS	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	PROVINCIAS Y/O MUNICIPIOS A NIVEL NACIONAL		
	10 g a 3000g	1	23,00
	3001 a 4000g	1	23,00
	4001 a 5000g	1	28,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	17,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>91,00</b>
N°	NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	CAPITALES/GERENCIA CGE DE: SANTA CRUZ, COCHABAMBA, SUCRE, TARIJA, POTOSI Y ORURO		
	10g a 3000g	1	17,00
	3001 a 4000g	1	23,00
	4001 a 5000g	1	27,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	17,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>84,00</b>
N°	NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	CAPITALES/ GERENCIA CGE DE: BENI Y PANDO		
	10g a 3000g	1	28,00
	3001 a 4000g	1	30,00
	4001 a 5000g	1	33,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	23,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>114,00</b>
<b>1er. TOTAL Bs.</b>			<b>314,00</b>



**EXPRESO  
EN EL DIA**

N°	LOCAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	La Paz área urbana		
2	La Paz zona sur		
3	El Alto área urbana		
	10g a 3000g	1	9,00
	3001g a 4000g	1	11,00
	4001g a 5000g	1	11,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	9,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>40,00</b>
N°	NACIONAL	CANTIDAD	PRECIO REFERENCIAL UNITARIO (Bs.)
1	CAPITALES/GERENCIAS CGE: SANTA CRUZ, COCHABAMBA,SUCRE, TARIJA, POTOSI Y ORURO		
	10g a 3000g	1	33,00
	3001g a 4000g	1	38,00
	4001g a 5000g	1	48,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	18,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>137,00</b>
2	CAPITALES/GERENCIAS CGE: BENI Y PANDO		
	10g a 3000g	1	33,00
	3001g a 4000g	1	63,00
	4001g a 5000g	1	78,00
	KILO ADICIONAL A 5000g	1	23,00
<b>SUB TOTAL Bs.</b>			<b>197,00</b>
<b>2do. TOTAL Bs.</b>			<b>374,00</b>
<b>SUMA TOTAL 1ro y 2do. SUBTOTAL Bs.</b>			<b>688,00</b>

➤ **Método de Selección y Adjudicación**

El método de selección y adjudicación que se aplica en la evaluación de las propuestas recibidas es Precio Evaluado más Bajo.

➤ **Forma de Adjudicación**

La forma de adjudicación establecida en la presente convocatoria es Por el Total.

**2. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

De acuerdo al cronograma de plazos establecido en la convocatoria, se tenía programada la recepción de propuestas hasta horas 10:00 del 26 de noviembre de 2021.

De acuerdo al Registro y Acta de Cierre de Recepción de Propuestas y a la Ficha de Apertura del Proceso de Contratación del SICOES, se recibieron tres (3) propuestas de manera física y ninguna propuesta electrónica, de acuerdo al siguiente detalle:



Nº	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN
1	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	26/11/2021 – 08:35
2	UNIBOL COURIER	26/11/2021 – 09:44
3	ULTRA NEX COURIER	26/11/2021 – 09:53

### 3. APERTURA DE PROPUESTAS

De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 0181 de las NB-SABS, numeral 13 del DBC y la convocatoria pública del proceso de contratación de referencia, la Comisión de Calificación da inicio al Acto de Apertura de Propuestas de manera virtual a horas 10:30 del 26 de noviembre de 2021.

Se dio lectura a los precios ofertados y se verificaron los documentos presentados por los proponentes utilizando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ a través del Formulario V-1, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Nº	PROPONENTE	VALOR TOTAL LEIDO DE LA PROPUESTA EN Bs.	FORMULARIO A-1 Presentación de Propuesta	FORMULARIO A-2 Identificación del Proponente	FORMULARIO C-1 Especificaciones Técnicas	FORMULARIO B-1 Propuesta Económica
1	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	456,00	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
2	UNIBOL COURIER	201,00	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
3	ULTRA NEX COURIER	688,00	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó

El acto de apertura contó con la participación de las representantes de los proponentes Unibol Courier y Line House Services S.R.L., la misma concluyó a horas 10:53 del mismo día sin ninguna observación.

### 4. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Concluido el acto de apertura, en cumplimiento al Artículo 38 del Decreto Supremo 0181 de las NB-SABS, la Comisión de Calificación se reunió en sesión reservada para proceder con la evaluación de las propuestas presentadas.



#### 4.1 Evaluación Preliminar

La Comisión de Calificación procedió a la evaluación de los documentos presentados de acuerdo al numeral 11 del DBC, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los formularios presentados. Aplicando la metodología **Continúa/Descalifica**.

Todos los proponentes cumplen con la presentación de los documentos requeridos.

##### 4.1.1 VERIFICACIÓN DE PROPONENTES IMPEDIDOS PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con lo señalado en los incisos i) y j), artículo 43 del Decreto Supremo N° 0181, modificados por el parágrafo II del Artículo 2 del Decreto Supremo N° 956, en el que indica que están impedidos para participar, directa o indirectamente, en los procesos de contratación, las siguientes personas naturales o jurídicas: *“...Los proponentes adjudicados que hayan desistido de formalizar la contratación mediante un contrato, orden de compra u orden de servicio, no podrán participar hasta un (1) año después de la fecha del desistimiento, salvo causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas y aceptadas por la entidad, debiendo registrar la información en el SICOES...”* y *“Los proveedores, contratistas y consultores con los que se hubiese resuelto el contrato, por causales atribuibles a éstos, no podrán participar hasta tres (3) años después de la fecha de la resolución. Asimismo, aquellos proveedores que hubieran incumplido la orden de compra u orden de servicio, no podrán participar durante un (1) año después de la fecha de incumplimiento...”*.

En cumplimiento a la citada normativa, se procedió a revisar la información registrada en el SICOES, obteniéndose los siguientes resultados:

N°	PROPONENTE	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESESTIMIENTOS DE CONTRATO A LA FECHA
1	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	NO TIENE	NO TIENE
2	UNIBOL COURIER	NO TIENE	NO TIENE
3	ULTRA NEX COURIER	NO TIENE	NO TIENE

**Fuente:** Información del SICOES.

Del cuadro precedente se concluye que los proponentes no se encuentran impedidos de participar en el presente proceso de contratación. Por lo que **continúan** con la siguiente etapa de evaluación.

#### 5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

### 5.1 Errores aritméticos.

Al verificar el formulario B-1 (Propuesta Económica), no se encontraron errores aritméticos tal como se refleja en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEIDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA	FACTOR DE AJUSTE POR MARGEN DE PREFERENCIA	PRECIO AJUSTADO
		pp (a)	MAPRA (*) (b)	Fa (c)	PA=MAPRA*Fa (b)A(c)
1	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	456,00	456,00	0,80	364,80
2	UNIBOL COURIER	201,00	201,00	1	201,00
3	ULTRA NEX COURIER	688,00	688,00	1	688,00

Las propuestas económicas presentadas por los proponentes no superan el precio referencial.

### 5.2 Margen de Preferencia.

La propuesta presentada por Cartero Courier Empresarial solicita margen de preferencia, las demás propuestas evaluadas no solicitan margen de preferencia.

### 5.3 Determinación del Precio Evaluado Más Bajo

La empresa proponente que oferta el precio más bajo corresponde a:

Nº	PROPONENTE	PRECIO TOTAL AJUSTADO
1	UNIBOL COURIER	201,00

## 6. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Se verificó la información contenida en el Formulario C-1 presentado por el proponente UNIBOL COURIER, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1  Características y condiciones técnicas solicitadas	PROPONENTE	
	UNIBOL COURIER	
	Característica Propuesta	OBSERVACIONES
<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: con más de cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, la documentación que respalde su experiencia en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: con más de cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, la documentación que respalde su experiencia en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: con más de cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los</li> </ul>	<p>La documentación adjunta referida a la prestación del servicio de courier desde La Paz, en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional (a los 8 departamentos), no alcanza la experiencia requerida de 5 años.</p>



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1	PROPONENTE	
	UNIBOL COURIER	
	Característica Propuesta	OBSERVACIONES
<p><b>Características y condiciones técnicas solicitadas</b></p> <p>la prestación del servicio de Courier como ser la matrícula de comercio, certificados de cumplimiento de contrato, contratos u otros documentos de respaldo.</p> <p>Considerar que los documentos de respaldo demuestren que el servicio de Courier fue prestado en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional.</p>	<p>proponentes deberán adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, la documentación que respalde su experiencia en la prestación del servicio de Courier como ser la matrícula de comercio, certificados de cumplimiento de contrato, contratos u otros documentos de respaldo. "UNIBOL COURIER" acepta y adjunta lo mencionado y requerido en la carpeta.</p> <p>Considerar que los documentos de respaldo demuestren que el servicio de Courier fue prestado en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional. "UNIBOL COURIER" acepta y adjunta lo indicado.</p>	
<p><b>CERTIFICADO CAO</b></p> <p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, el Certificado Anual de Operaciones (CAO) extendido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) vigente.</p>	<p>El proponente deberá adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, el Certificado Anual de Operaciones (CAO) extendido por la Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT) vigente. "UNIBOL COURIER" acepta</p>	<p>Se adjunta Certificado Anual de Operación 2021 con vigencia hasta el 11 de octubre de 2021.</p> <p>El certificado CAO no se encuentra vigente al momento de la evaluación.</p>
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

De la evaluación realizada se observa que la documentación adjunta para respaldar la experiencia de la empresa y el Certificado CAO adjunto, no se ajustan a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que la propuesta **NO CUMPLE** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Por lo descrito, la propuesta evaluada es **descalificada** en observancia al siguiente punto:

- Inciso b) del numeral 5.2 del DBC referido a las causales de descalificación que señala *"Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC"*

Se procede a la evaluación de la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, misma que corresponde a:

Nº	PROPONENTE	PRECIO TOTAL AJUSTADO
1	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	364,80

Se verificó la información contenida en el Formulario C-1 presentado por el proponente CARTERO COURIER EMPRESARIAL., aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1  Características y condiciones técnicas solicitadas	PROPONENTE	
	CARTERO COURIER EMPRESARIAL	
	Característica Propuesta	OBSERVACIONES
<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, la documentación que respalde su experiencia en la prestación del servicio de Courier como ser la matrícula de comercio, certificados de cumplimiento de contrato, contratos u otros documentos de respaldo.</li> </ul> <p>Considerar que los documentos de respaldo demuestren que el servicio de Courier fue prestado en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional.</p>	<p>Cartero Courier Empresarial viene brindando servicios a instituciones públicas por más de 8 años con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Cartero Courier Empresarial <b>adjuntará</b> la documentación solicitada.</p>	<p>La documentación adjunta referida a la prestación del servicio de courier desde La Paz, en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional (a los 8 departamentos), no alcanza la experiencia requerida de 5 años.</p>
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

De la evaluación realizada se observa que la documentación adjunta para respaldar la experiencia de la empresa, no se ajusta a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que la propuesta **NO CUMPLE** con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Por lo descrito, la propuesta evaluada es **descalificada** en observancia al siguiente punto:

- Inciso b) del numeral 5.2 del DBC referido a las causales de descalificación que señala *“Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC”*.

Se procede a la evaluación de la siguiente propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, misma que corresponde a:

Nº	PROPONENTE	PRECIO TOTAL AJUSTADO
1	ULTRA NEX COURIER	688,00

Se verificó la información contenida en el Formulario C-1 presentado por el proponente ULTRA NEX COURIER., aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE:





ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Formulario C-1  Características y condiciones técnicas solicitadas	PROPONENTE	
	ULTRA NEX COURIER	
	Característica Propuesta	OBSERVACIONES
<p><b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia Específica: cinco (5) años prestando el servicio a instituciones públicas, con envíos de correspondencia desde La Paz al resto del País en los tres (3) rubros: Local, Provincias y/o Municipios y Nacional (a los 8 departamentos). Los proponentes deberán adjuntar a su propuesta, en fotocopia simple, la documentación que respalde su experiencia en la prestación del servicio de Courier como ser la matrícula de comercio, certificados de cumplimiento de contrato, contratos u otros documentos de respaldo.</li> </ul> <p>Considerar que los documentos de respaldo demuestren que el servicio de Courier fue prestado en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional.</p>	<p>Si, acepto y cumpla. ULTRA NEX COURIER cumple con sus requerimientos y condiciones. Adjunto lo solicitado.</p>	<p>No presenta documentación referida a la prestación del servicio de courier desde La Paz, en los tres rubros requeridos: local, provincias y/o municipios y nacional (a los 8 departamentos), que respalde la experiencia requerida de 5 años en el servicio a instituciones públicas.</p>
<b>METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	

De la evaluación realizada se observa que la documentación adjunta para respaldar la experiencia de la empresa, no se ajusta a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que la propuesta NO CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

Por lo descrito, la propuesta evaluada es **descalificada** en observancia al siguiente punto:

- Inciso b) del numeral 5.2 del DBC referido a las causales de descalificación que señala *“Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC”*.

## 7. CONCLUSIÓN

Para el proceso de contratación **“SERVICIO DE COURIER PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022”** se recibieron tres propuestas de manera física y ninguna propuesta electrónica dentro del plazo señalado en el cronograma de plazos que forma parte del DBC.

En sesión reservada, se realizó la Evaluación Preliminar de las propuestas presentadas, continuando, todas las propuestas, a la siguiente etapa de evaluación.

En la etapa de evaluación económica, ninguna propuesta presenta errores aritméticos y sólo el proponente Cartero Courier Empresarial solicita margen de preferencia.

De la evaluación a las propuestas técnicas se concluye que las tres propuestas presentadas NO CUMPLEN con todo lo solicitado en las Especificaciones Técnicas, por lo que son descalificadas.



## 8. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto anteriormente, la Comisión de Calificación, en uso de sus atribuciones conferidas por el párrafo III, inciso e) del Artículo 38 del D.S. N° 181 (NB-SABS), recomienda a la Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) lo siguiente:

- Aprobar el presente Informe, en atención al inciso d), artículo 34 del D.S. N° 0181 que señala: "El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la producción y Empleo - RPA (...) sus principales funciones son: (..) d) Aprobar el Informe (...) de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones (...)".
- Declarar Desierto el Proceso de Contratación N° SGAF/CC/ANPE/S-07/2021 (Primera Convocatoria) para el **“SERVICIO DE COURIER PARA LA OFICINA CENTRAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO GESTIÓN 2022”**, con CUCE: 21-0680-00-1176935-1-1 en conformidad al inciso c) del artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181 (NB-SABS).

Es cuanto se tiene a bien informar.

  
Freddy Quisbert Chuquimia  
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN

  
Yhurema Agustina Avalos Acarapi  
COMISIÓN DE CALIFICACIÓN